

**Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, la franja de terreno de 113,41 m<sup>2</sup> de superficie y las mejoras incorporadas en ella, que avanza sobre la nueva línea de edificación de la avenida Mariano Moreno, perteneciente al inmueble ubicado en la intersección de las calles Camilo Melet y Mariano Moreno. El inmueble afectado por esta declaración es de propiedad de la Sra. Elsa María OCAMPO de OCAMPO y figura inscripto en Catastro bajo la siguiente nomenclatura: Padrón N° 6339, Origen 5851, Lote 2, Manzana 152 "A", Distrito Cuartel IV, Departamento Capital, son sus linderos: al norte, Elsa OCAMPO; sud, Calle República (hoy Camilo Melet); este, Avenida Colón (hoy Mariano Moreno) y al oeste, Oscar Félix DOERING y otros.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 01:10:57

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa